

INFORME

DEL CONSEJO DE LA FAO

155.º período de sesiones

Roma, 5-9 de diciembre de 2016



CONSEJO

(a partir del 1 de julio de 2016)

Presidente Independiente del Consejo: Sr. Wilfred J. Ngirwa

Afganistán ¹	Egipto ¹	Montenegro ³
Alemania ³	Etiopía ²	Nicaragua ²
Arabia Saudita ¹	Estados Unidos de América ³	Pakistán ¹
Argelia ¹	Federación de Rusia ⁴	Qatar ³
Argentina ³	Filipinas ⁶	Reino Unido ⁵
Australia ¹	Francia ¹	República de Corea ²
Benin ³	Guinea Ecuatorial ²	Rumania ³
Brasil ³	Islandia ¹	San Marino ²
Camerún ¹	India ¹	Sri Lanka ²
Canadá ³	Indonesia ²	Sudán ³
Chile ²	Japón ²	Trinidad y Tabago ³
China ²	Kenya ³	Uruguay ³
Congo ²	Kuwait ²	Venezuela (República Bolivariana de) ²
Côte d'Ivoire ³	Lesotho ³	Zambia ³
Chipre ²	Malasia ¹	Zimbabwe ¹
Chequia ¹	Mali ¹	
Ecuador ¹	México ³	

¹ Mandato: desde el 1 de julio de 2014 hasta el final del 40.º período de sesiones de la Conferencia (julio de 2017).

² Mandato: desde el final del 39.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2015) hasta el 30 de junio de 2018.

³ Mandato: desde el 1 de julio de 2016 hasta el final del 41.º período de sesiones de la Conferencia (junio de 2019).

⁴ La Federación de Rusia reemplazó a Italia desde el 1 de julio de 2016 hasta el final del 40.º período de sesiones de la Conferencia (julio de 2017).

⁵ El Reino Unido reemplazó a España desde el 1 de julio de 2016 hasta el 30 de junio de 2018.

⁶ Filipinas reemplazó a Tailandia desde el 1 de enero de 2017 hasta el 30 de junio de 2018.

INFORME

DEL CONSEJO DE LA FAO

155.º período de sesiones

Roma, 5-9 de diciembre de 2016

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o el nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

© FAO, 2016

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO apruebe los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Índice

	Párrafo
Temas preliminares	1-4
Homenaje al difunto Fidel Castro Ruz, expresidente de Cuba.....	2
Homenaje al difunto Rey Bhumibol Adulyadej de Tailandia	3
Declaración del Director General.....	4
Cuestiones de procedimiento	5-7
Aprobación del programa y el calendario	5
Elección de los tres Vicepresidentes y nombramiento del Presidente y los miembros del Comité de Redacción	6-7
Asuntos programáticos, presupuestarios, financieros y administrativos	8-23
Marco estratégico revisado y esquema del Plan a plazo medio para 2018-2021	8
Comités técnicos	9-17
Informe del 25.º período de sesiones del Comité de Agricultura (26-30 de septiembre de 2016).....	10-12
<i>Celebración del Día Mundial de las Abejas (Proyecto de resolución de la Conferencia)</i>	
<i>Año Internacional de la Sanidad Vegetal (Proyecto de resolución de la Conferencia)</i>	
Informe del 71.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (4-6 de octubre de 2016)	13
Informe del 32.º período de sesiones del Comité de Pesca (11-15 de julio de 2016)	14-15
<i>Celebración del Día Internacional de la Lucha contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR) (Proyecto de resolución de la Conferencia)</i>	
<i>Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales (Proyecto de resolución de la Conferencia)</i>	
Informe del 23.º período de sesiones del Comité Forestal (18-22 de julio de 2016)	16-17
Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 120.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 164.º período de sesiones (7 de noviembre de 2016)	18
Informe del 120.º período de sesiones del Comité del Programa (7-11 de noviembre de 2016)	19-22
Informes de los períodos de sesiones 162.º (23-25 de mayo de 2016), 163.º (2 y 3 de noviembre de 2016) y 164.º (7-11 de noviembre de 2016) del Comité de Finanzas	23
Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	24
Informe del 43.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (17-21 de octubre de 2016)	24
Asuntos constitucionales y jurídicos	25-28
Informe del 103.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (24-26 de octubre de 2016)	25-28
Asuntos de gobernanza	29-44
Colaboración de los organismos con sede en Roma	29-34
Disposiciones para el 40.º período de sesiones de la Conferencia	35-41

Programa de trabajo plurianual del Consejo para 2017-2020	42
Estado de aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo en su 154.º período de sesiones (30 de mayo – 3 de junio de 2016)	43-44
Otros asuntos.....	44-45
Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA	45-46
Informe anual de la Junta Ejecutiva del PMA sobre sus actividades en 2015	47-48
Medalla Margarita Lizárraga.....	49
Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2016-18.....	50
Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO	51
Programa provisional del 156.º período de sesiones del Consejo (abril de 2017)	52
Segunda reunión de la Comisión de Lucha contra la Langosta del Desierto en la Región Occidental	53
Declaración de un representante de los órganos representativos del personal de la FAO	54
Exposición del Ministro de Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural de Haití.....	55

APÉNDICES

- A Programa del 155.º período de sesiones del Consejo**
- B Lista de documentos**
- C Proyecto de resolución de la Conferencia: Celebración del Día Mundial de las Abejas**
- D Proyecto de resolución de la Conferencia: Año Internacional de la Sanidad Vegetal**
- E Proyecto de resolución de la Conferencia: Celebración del Día Internacional de la Lucha
contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR)**
- F Proyecto de resolución de la Conferencia: Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura
Artesanales**
- G Programa de trabajo plurianual del Consejo: versión revisada relativa al
período 2017-2020**
- H Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO, el FIDA y el
PMA y otras reuniones importantes en 2017-18**

Temas preliminares¹

1. El 155.º período de sesiones del Consejo se celebró en Roma del 5 al 9 de diciembre de 2016 bajo la presidencia del Sr. Wilfred Ngirwa, Presidente Independiente del Consejo.

Homenaje al difunto Fidel Castro Ruz, expresidente de Cuba²

2. El Consejo guardó un minuto de silencio en memoria del Sr. Fidel Castro Ruz, expresidente de Cuba, quien falleció el viernes, 25 de noviembre de 2016.

Homenaje al difunto Rey Bhumibol Adulyadej de Tailandia³

3. El Consejo guardó un minuto de silencio en memoria del difunto Rey Bhumibol Adulyadej de Tailandia, quien falleció el jueves, 13 de octubre de 2016.

Declaración del Director General⁴

4. El Sr. José Graziano da Silva, Director General de la FAO, pronunció una declaración ante el Consejo.

Cuestiones de procedimiento

Aprobación del programa y el calendario⁵

5. El Consejo tomó nota de la Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea y aprobó el programa y el calendario —modificados— del período de sesiones. El programa figura en el Apéndice A del presente informe.

Elección de los tres Vicepresidentes y nombramiento del Presidente y los miembros del Comité de Redacción⁶

6. El Consejo eligió a los tres Vicepresidentes para su período de sesiones: el Sr. Joseph Ngetich (Kenya), el Sr. Abdulaziz Ahmed Al Malki Al-Jehani (Qatar) y el Sr. Vlad Mustaciosu (Rumania).

7. El Consejo eligió al Sr. Spyridon Ellinas (Chipre) como Presidente del Comité de Redacción, integrado por los siguientes miembros: Afganistán, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Egipto, Etiopía, Federación de Rusia, Guinea Ecuatorial, Islandia, Japón, Kuwait, Malasia, Reino Unido, República de Corea y Zimbabwe.

Asuntos programáticos, presupuestarios, financieros y administrativos

Marco estratégico revisado y esquema del Plan a plazo medio para 2018-2021⁷

8. El Consejo:
- tomó nota de las novedades, las tendencias y los desafíos mundiales determinados como base para revisar los objetivos estratégicos, incluida la incorporación de estadísticas y de los temas transversales del género, la gobernanza, la nutrición y el cambio climático;
 - respaldó el mantenimiento de los cinco objetivos estratégicos y la nueva formulación de sus logros como base para preparar el Plan a plazo medio (PPM) para 2018-2021 y el Programa de

¹ CL 155/PV/1; CL 155/PV/8.

² CL 155/PV/1; CL 155/PV/8.

³ CL 155/PV/1; CL 155/PV/8.

⁴ CL 155/PV/1; CL 155/PV/8.

⁵ CL 155/1; CL 155/INF/1 Rev.1; CL 155/INF/3; CL 155/PV/1; CL 155/PV/8.

⁶ CL 155/PV/1; CL 155/PV/8.

⁷ CL 155/3; CL 155/5 (párr. 3); CL 155/PV/3; CL 155/PV/4; CL 155/PV/8.

- trabajo y presupuesto (PTP) para 2018-19 completos con miras a considerarlos en su siguiente período de sesiones, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa en su 120.º período de sesiones y las observaciones expresadas por los miembros del Consejo;
- c) pidió que el PPM para 2018-2021 incluyese un anexo en el que se comparase de manera clara el marco de resultados utilizado para el período 2014-17 con el marco de resultados propuesto para 2018-2021;
 - d) apreció la incorporación de las metas y los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco de resultados y subrayó la importancia de la acción de la FAO para ayudar a los países a conseguir los ODS pertinentes, basándose en los marcos de programación por países;
 - e) señaló que el Objetivo 6 proporcionaba la base para el refuerzo y el seguimiento de la calidad técnica de la labor de la FAO, así como los temas transversales en los OE, y recomendó que se modificara su título, de modo que reflejase mejor su alcance, como sigue: *Calidad técnica, estadísticas y temas transversales (género, gobernanza, nutrición y cambio climático)*;
 - f) previno contra la inclusión de esferas que no fueran totalmente coherentes con el mandato y las ventajas comparativas de la FAO, así como de referencias a la Cumbre Humanitaria Mundial.

Comités técnicos⁸

9. El Consejo acordó examinar el proyecto de Estrategia para la labor de la FAO sobre el cambio climático en el marco del tema 6, relativo al informe del 120.º período de sesiones del Comité del Programa.

Informe del 25.º período de sesiones del Comité de Agricultura (26-30 de septiembre de 2016)⁹

10. El Consejo hizo suyas las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe del 25.º período de sesiones del Comité de Agricultura (COAG), en particular:
- a) las principales prioridades para la labor de la FAO en materia de alimentación y agricultura determinadas en el PPM para 2018-2021, en especial la agroecología, la biotecnología, la producción sostenible, el cambio climático, la biodiversidad, la mecanización, las estadísticas, la inocuidad de los alimentos, la nutrición, la protección social, los jóvenes y la incorporación de la perspectiva de género, señalando que esta labor se llevaría a cabo a través de asociaciones intersectoriales y de múltiples partes interesadas con particular atención a la cooperación Sur-Sur y la colaboración con el sector privado y con organizaciones de la sociedad civil;
 - b) los cinco elementos elaborados por la FAO como base para el diálogo sobre políticas y los mecanismos de gobernanza necesarios para determinar vías hacia el desarrollo sostenible entre los diversos ODS y sectores y a lo largo de las cadenas de valor relacionadas;
 - c) la necesidad de que la FAO y los países incorporasen la biodiversidad en la agricultura, incluida la ganadería, a fin de promover su contribución a los servicios de los ecosistemas y a la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo;
 - d) la prestación por parte de la FAO, en el marco de la Agenda 2030, de asistencia a los países y las comunidades locales con vistas a la elaboración de sus estrategias para los sistemas de innovación agrícola y la integración de esta función en el Marco estratégico de la FAO;
 - e) el apoyo de la FAO a los países, en colaboración con otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas, a fin de fortalecer la capacidad de las instituciones gubernamentales y de las comunidades locales para promover e integrar la nutrición en los programas de gestión y capacitación en el sector agrícola, en particular mediante la cooperación Sur-Sur;
 - f) la presentación de informes al Comité del Programa sobre la aplicación del Programa mundial de erradicación de la peste de los pequeños rumiantes;
 - g) la colaboración continuada y activa con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), las instituciones financieras internacionales y regionales y otras partes interesadas pertinentes con vistas a la aplicación de la Declaración Política de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la resistencia a los antimicrobianos, en particular reforzando la capacidad de los países y las regiones;

⁸ CL 155/PV/1; CL 155/PV/8.

⁹ C 2017/21; CL 155/INF/8; CL 155/PV/1; CL 155/PV/8.

- h) el respaldo a la labor de la FAO y los países sobre los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial por su contribución a la agricultura sostenible, la conservación de la biodiversidad, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental;
- i) la labor de la FAO en materia de cambio climático, a fin de abarcar las cuestiones relativas a la diversidad biológica y explorar las sinergias entre la adaptación y la mitigación;
- j) aprovechando el impulso generado por el Año Internacional de las Legumbres (2016), la continuación de la labor sobre las legumbres y la promoción de estas después de 2016;
- k) la mejora de la función de la FAO en lo relativo al suministro de datos e información de carácter estadístico, así como al fomento de la capacidad de los países para apoyar el seguimiento de los ODS;
- l) la creación de un grupo de trabajo oficioso de composición abierta a fin de considerar opciones para financiar de manera adecuada y sostenible el Programa de asesoramiento científico de la FAO y la OMS sobre inocuidad de los alimentos, basado en las recomendaciones de la Comisión del Codex Alimentarius.

11. El Consejo hizo suyo el documento titulado “Directrices voluntarias para la gestión sostenible de los suelos”.

12. El Consejo:

- a) hizo suyo el proyecto de resolución titulado “Celebración del Día Mundial de las Abejas” el 20 de mayo, adjunto en el Apéndice C, que se sometería a la aprobación de la Conferencia de la FAO en su 40.º período de sesiones;
- b) hizo suyo el proyecto de resolución titulado “Año Internacional de la Sanidad Vegetal” en 2020, adjunto en el Apéndice D, que se sometería a la aprobación de la Conferencia de la FAO en su 40.º período de sesiones;
- c) reconoció la importancia de los camélidos para la seguridad alimentaria y respaldó el principio de establecer un Año Internacional de los Camélidos, al tiempo que señaló que era necesario disponer de información adicional y que la propuesta se presentaría en el 156.º período de sesiones del Consejo, en abril de 2017, para que este la considerase.

Informe del 71.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (4-6 de octubre de 2016)¹⁰

13. El Consejo hizo suyas las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe del 71.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos y, en particular:

- a) subrayó la importancia para la seguridad alimentaria mundial del seguimiento por la FAO de los mercados de productos básicos y de sus estudios prospectivos, especialmente a fin de aumentar la transparencia de los mercados y permitir la adopción de decisiones fundamentadas en materia de políticas;
- b) apreció las previsiones a medio plazo producidas conjuntamente con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y reconoció la pertinencia y utilidad de esa labor a fin de orientar las consideraciones sobre políticas;
- c) subrayó la importancia de las capacidades humanas e institucionales de los países para que pudieran analizar las políticas comerciales y otras políticas conexas en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición;
- d) recalcó la importancia de la asistencia de la FAO a los países a fin de facilitar el diálogo sobre políticas en aras de la uniformidad y la coherencia entre las estrategias de desarrollo agrícola y los marcos y políticas relacionados con el comercio;
- e) alentó el apoyo de la FAO a los países con vistas a posibilitar su participación eficaz en las negociaciones sobre el comercio, tales como las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre la agricultura y los acuerdos comerciales regionales, y en la formulación de políticas comerciales por medio de la provisión de un corpus de datos comprobados, el desarrollo de la capacidad y la facilitación de foros para el diálogo;

¹⁰ C 2017/22; CL 155/PV/1; CL 155/PV/2; CL 155/PV/8.

- f) apoyó la continuación de la labor sobre las legumbres después del Año Internacional de las Legumbres (2016);
- g) alentó a la FAO a continuar colaborando con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la OMC y otras organizaciones pertinentes a fin de abordar las lagunas en los conocimientos y la necesidad de realizar más evaluaciones cuantitativas y basadas en datos comprobados sobre los efectos del cambio climático en el comercio de productos básicos en el plano nacional, y en particular de analizar y cuantificar los efectos en productos básicos específicos;
- h) respaldó las grandes prioridades determinadas para el programa de trabajo de la FAO sobre comercio y mercados que habrían de tomarse en consideración en la revisión del Marco estratégico;
- i) reconoció la importancia de la inversión en la agricultura y la necesidad de examinar los vínculos entre las corrientes de inversión, el comercio y los precios de los productos básicos, y tomó nota de la necesidad de recopilar sistemáticamente información cuantitativa sobre políticas comerciales como prioridad del trabajo relativo al comercio y los mercados;
- j) acordó que las reuniones del Subcomité Consultivo de Colocación de Excedentes se celebraran en Roma “en función de las necesidades”, y pidió a la FAO que colaborase con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) a fin de determinar y utilizar la forma más eficiente y eficaz para continuar realizando el seguimiento y presentando informes sobre los envíos de ayuda alimentaria, también mediante el Sistema mundial de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura (SMIA);
- k) acordó que el ciclo de producción de la publicación principal *El estado de los mercados de productos básicos agrícolas* (SOCO) se armonizara con el ciclo del Comité de Problemas de Productos Básicos;
- l) alentó a la FAO a seguir promoviendo el Sistema de información sobre el mercado agrícola (SIMA), que desempeñaba una función esencial con objeto de hacer frente a la volatilidad de los precios;
- m) alentó a la FAO a seguir organizando reuniones ministeriales sobre cuestiones relativas a los productos básicos y a explorar al mismo tiempo formas de incrementar la eficacia y la participación ministerial.

Informe del 32.º período de sesiones del Comité de Pesca (11-15 de julio de 2016)¹¹

14. El Consejo hizo suyas las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe del 32.º período de sesiones del Comité de Pesca (COFI) y, en particular:
- a) acogió con beneplácito la entrada en vigor del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto) y alentó a los Estados que no fueran partes a adherirse al mismo;
 - b) subrayó la importancia de la capacidad técnica de la FAO en los sectores de la pesca y la acuicultura, en particular con respecto a la seguridad alimentaria y la nutrición y las estrategias y programas conexos;
 - c) destacó la importancia de reducir el desperdicio y las pérdidas de alimentos, en particular en la cadena de valor posterior a la captura, y acogió con agrado que se siguiera trabajando en este ámbito;
 - d) pidió a la FAO que siguiera colaborando con la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES);
 - e) respaldó el plan de trabajo propuesto del Grupo de trabajo consultivo sobre tecnologías y recursos genéticos acuáticos y destacó la necesidad de una estrecha colaboración entre el Grupo de trabajo consultivo y la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA);
 - f) recalcó la necesidad de mejorar la eficiencia de la producción acuícola y pidió que la FAO prestara asistencia con miras a promover el desarrollo sostenible de la acuicultura, en particular en los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID);

¹¹ C 2017/23; CL 155/INF/8; CL 155/LIM/7; CL 155/LIM/8; CL 155/PV/2; CL 155/PV/8.

- g) reconoció la importancia del apoyo de la FAO para el desarrollo de la capacidad en el sector de la acuicultura, por ejemplo respecto del empleo juvenil y femenino, las redes de acuicultores, el acceso a los mercados y la bioseguridad, así como para hacer frente a los peligros relativos a la ocupación y la inocuidad;
- h) exhortó a que se finalizaran las Directrices voluntarias para los sistemas de documentación de las capturas;
- i) respaldó el Registro mundial de buques de pesca, transporte refrigerado y suministro (el Registro mundial) y su perfeccionamiento continuo y reconoció su importante función en cuanto instrumento para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y para respaldar la aplicación del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto;
- j) acogió con agrado la elaboración de un Programa general de asistencia de la FAO para la pesca en pequeña escala como mecanismo para movilizar recursos extrapresupuestarios y convino en la necesidad de establecer un mecanismo complementario en forma de Marco estratégico mundial para las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala (Directrices PPE), en consulta con las partes interesadas en la pesca en pequeña escala;
- k) subrayó la importancia del apoyo de la FAO con respecto a la orientación sobre las mejores prácticas de ordenación de la pesca continental y recomendó que se elaborara un método eficaz para seguir y evaluar el estado de la pesca continental;
- l) acogió con beneplácito el Programa de trabajo mundial y recomendó que se creara una base de datos sobre los sistemas existentes de ordenación basados en los derechos;
- m) acogió con satisfacción el proyecto de estrategia de la FAO para la pesca, la acuicultura y el cambio climático relativa al período 2017-2020 y reconoció la importante función de los océanos en relación con el cambio climático y las repercusiones de este en los océanos, la pesca y la acuicultura;
- n) tomó nota de las novedades que se habían producido recientemente en relación con la propuesta de la República de Corea de establecer una Universidad Pesquera Mundial.

15. El Consejo:

- a) hizo suyo el proyecto de resolución sobre la “Celebración del Día Internacional de la Lucha contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR)” el 5 de junio, adjunto en el Apéndice E, que se sometería a la aprobación de la Conferencia de la FAO en su 40.º período de sesiones;
- b) hizo suyo el proyecto de resolución sobre el “Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales” en 2022, adjunto en el Apéndice F, que se sometería a la aprobación de la Conferencia de la FAO en su 40.º período de sesiones.

Informe del 23.º período de sesiones del Comité Forestal (18-22 de julio de 2016)¹²

16. El Consejo hizo suyas las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe del 23.º período de sesiones del Comité Forestal (COFO) (18-22 de julio de 2016) y, en particular:

- a) acogió con beneplácito la publicación de *El estado de los bosques del mundo, 2016* y sus mensajes clave y reconoció que la gestión sostenible de los bosques y la agricultura, y su integración en los planes de uso de la tierra, contribuían significativamente a lograr los ODS;
- b) respaldó la utilización de los cinco principios interrelacionados elaborados por la FAO como marco para el diálogo sobre las políticas relativas a la sostenibilidad;
- c) pidió a la FAO que ajustara la estrategia para la Evaluación de los recursos forestales mundiales (FRA) a los requisitos de seguimiento de los ODS, así como a otros procesos mundiales relacionados con los bosques, y que trabajara con la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) con miras a mejorar y simplificar la elaboración de informes mundiales sobre los bosques y a reforzar el apoyo a los países en materia de monitoreo forestal nacional;
- d) destacó la importancia de los bosques en el proyecto de Estrategia para el trabajo de la FAO sobre el cambio climático y el diálogo y el intercambio de información constantes entre los diferentes sectores —por ejemplo, medioambiental, forestal, pesquero y agrícola, con inclusión de la

¹² C 2017/24; CL 155/PV/2; CL 155/PV/8.

- ganadería— en los planos nacional, regional e internacional con vistas a reforzar las sinergias y evitar duplicaciones;
- e) acogió con beneplácito el establecimiento de un Grupo de trabajo sobre los bosques y los sistemas agrosilvopastoriles de tierras secas y convino en que su labor se financiara con recursos extrapresupuestarios;
 - f) subrayó la importancia de que la FAO mejorase su labor sobre los bosques boreales y de zonas templadas;
 - g) acogió con satisfacción el documento final principal del XIV Congreso Forestal Mundial;
 - h) reiteró la importancia de la contribución de la FAO al Acuerdo Internacional sobre los Bosques y alentó a la FAO a continuar desempeñando un papel de liderazgo en la ACB;
 - i) alentó a la FAO a examinar la estrategia para la FRA, incluida su estrategia de financiación, en consulta con los Miembros de la FAO, los miembros de la ACB y otras organizaciones internacionales pertinentes;
 - j) acogió con agrado la aprobación de las Directrices voluntarias sobre monitoreo forestal nacional.

17. El Consejo apoyó el ofrecimiento de la República de Corea para hospedar el XV Congreso Forestal Mundial, en 2021, y tomó nota con aprecio del gesto de Italia, que había retirado su oferta.

Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 120.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 164.º período de sesiones (7 de noviembre de 2016)¹³

18. El Consejo hizo suyo el informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 120.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 164.º período de sesiones y:

- a) acogió con satisfacción las medidas que estaba adoptando el Director General con el objetivo de mejorar la capacidad técnica de la Organización, en particular a fin de aumentar la capacidad en esferas de trabajo técnico prioritarias, como el cambio climático, la pesca, la resistencia a los antimicrobianos y la cooperación Sur-Sur, y de mantener al mismo tiempo una capacidad adecuada en las oficinas descentralizadas;
- b) apreció la información adicional proporcionada por la Secretaría en el documento CL 155/7-Inf.1 en relación con la consolidación de las disposiciones de gestión propuesta;
- c) hizo suyos los cambios propuestos en la estructura orgánica con objeto de fortalecer la gestión y ejecución del programa, sin incrementar el presupuesto, ilustrados en el Anexo 1 del documento CL 155/7, y acordó el nombre del departamento cuya creación se había aprobado, que sería Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas;
- d) manifestó su interés en recibir información detallada sobre la conversión de puestos administrativos en puestos técnicos en 2016-17 en el PTP para 2018-19, prestando la debida atención a mantener la integridad de los servicios lingüísticos de la Organización;
- e) acogió con agrado los progresos constantes de la labor de la FAO en colaboración con el sector privado y con organizaciones de la sociedad civil y señaló que esperaba vivamente que en el futuro se presentaran informes más analíticos sobre estas asociaciones en la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas;
- f) tomó nota de la posibilidad de que la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas realizara un examen para mejorar sus métodos de trabajo.

Informe del 120.º período de sesiones del Comité del Programa (7-11 de noviembre de 2016)¹⁴

19. El Consejo hizo suyo el informe del 120.º período de sesiones del Comité del Programa.

20. El Consejo acogió con beneplácito la Estrategia para el trabajo de la FAO sobre el cambio climático y respaldó las sugerencias del Comité con miras a introducir nuevas mejoras, tras observar que se presentaría una estrategia actualizada al Comité del Programa en su período de sesiones de marzo de 2017.

¹³ CL 155/7; CL 155/7-Inf.1; CL 155/PV/4; CL 155/PV/8.

¹⁴ CL 155/5; C 2017/21 (párrs. 12 y 14; C 2017/22 (párrs. 25-29); C 2017/23 (párrs. 18, 144 y 148); C 2017/24 (párrs. 12, 20 y 21); CL 155/PV/4; CL 155/PV/8.

21. El Consejo tomó nota de las recomendaciones contenidas en los informes de los comités técnicos respecto del proyecto de Estrategia y, en particular:

- a) el papel mundial de la FAO en el nexo entre la alimentación y la agricultura y los desafíos planteados por el cambio climático;
- b) las repercusiones del cambio climático en los océanos, la pesca y la acuicultura;
- c) la función de los bosques en la lucha contra el cambio climático y sus efectos;
- d) los vínculos entre el cambio climático, el comercio, los mercados de productos básicos y la seguridad alimentaria;
- e) la importancia de la lucha contra la sequía y la desertificación;
- f) la petición de que la FAO y los países incorporasen la biodiversidad en la agricultura, incluida la ganadería, a fin de promover su contribución a los servicios de los ecosistemas y a la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo;
- g) la incorporación del Plan de acción de la Estrategia sobre el cambio climático en el Marco estratégico revisado.

22. El Consejo:

- a) acogió con satisfacción la evaluación de la contribución de la FAO al Objetivo estratégico 5 (OE 5) y felicitó a la Secretaría por la labor realizada en materia de resiliencia, y respaldó las observaciones del Comité con respecto a las esferas comunes de atención en las evaluaciones de los OE, con inclusión de la colaboración sobre el terreno con los organismos con sede en Roma y otros organismos de las Naciones Unidas y la incorporación de la perspectiva de género;
- b) pidió que se dedicara un anexo a las cuestiones de género en las futuras evaluaciones de los OE y que se usaran como punto de referencia los estándares de la política de género de la FAO;
- c) acogió con satisfacción la evaluación independiente de la función de evaluación de la FAO y los progresos realizados en la mejora de dicha función en el último bienio, coincidió con la recomendación formulada por el Comité de que se mejorasen el aprendizaje y la rendición de cuentas e hizo hincapié, a este respecto, en el valor de la doble línea de notificación del Director de Evaluación (a los Miembros y al Director General), y respaldó el mantenimiento de la actual Carta de la Oficina de Evaluación de la FAO;
- d) elogió a la Secretaría por los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones aprobadas derivadas de la evaluación de la contribución de la FAO en fases de transición relacionadas con crisis y la evaluación conjunta FAO/PMA de la coordinación del módulo de acción agrupada de seguridad alimentaria;
- e) hizo suyo el plan de trabajo de las evaluaciones para 2017-19, así como la recomendación del Comité de que se evaluaran periódicamente las principales estrategias temáticas de la FAO;
- f) acogió con satisfacción el documento titulado “Hoja de ruta para la evaluación independiente de la capacidad técnica de la Organización”, y la adición al mismo; señaló el hecho de que transmitir el proyecto de informe de los expertos externos a la Administración y los Miembros para recabar sus opiniones antes de finalizar el informe garantizaba la independencia de la evaluación, acogió con beneplácito, a este respecto, la reunión informativa informal con los Representantes Permanentes planeada para febrero de 2017, y señaló que esperaba vivamente examinar el informe final de la evaluación independiente de la capacidad técnica de la Organización en la Sede y las oficinas descentralizadas en su 156.º período de sesiones, en abril de 2017;
- g) acogió con satisfacción el alto grado de atención prestado por la Organización a las cuestiones de género, su condición de tema transversal dentro del Marco estratégico, los excelentes resultados mencionados en el informe sobre la ejecución del programa en 2014-15, la inclusión de las dimensiones de género en las evaluaciones de todos los objetivos estratégicos y una evaluación general sobre la perspectiva de género planificada para 2019, así como un seminario informal específico destinado a los Representantes Permanentes sobre la labor de la FAO en materia de género que se celebraría el 15 de diciembre de 2016;

- h) señaló su preocupación por el retraso en la publicación de documentos para el Comité del Programa en algunos idiomas y acogió con satisfacción el examen que el Comité estaba llevando a cabo de mejoras de sus métodos de trabajo, incluida la posibilidad de organizar reuniones dedicadas a asuntos relacionados con la evaluación.

Informes de los períodos de sesiones 162.º (23-25 de mayo de 2016), 163.º (2 y 3 de noviembre de 2016) y 164.º (7-11 de noviembre de 2016) del Comité de Finanzas¹⁵

23. El Consejo aprobó los informes de los períodos de sesiones 162.º, 163.º y 164.º del Comité de Finanzas y, en particular:

Sobre la situación financiera:

- a) instó a todos los Estados Miembros a abonar puntual e íntegramente las cuotas asignadas;
- b) acogió con satisfacción el dictamen sin reservas emitido por el Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización correspondientes a 2015, la segunda serie de cuentas de la FAO preparadas de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP);
- c) recalcó la importancia, tal y como había resaltado el Comité de Finanzas, de fortalecer el marco de control interno en la Sede y las oficinas descentralizadas y de seguir de cerca su implementación y observancia efectivas;
- d) pidió a la Secretaría que mantuviera la tasa de gasto del Programa de cooperación técnica (PCT) a un nivel adecuado para garantizar la plena ejecución de la consignación para el Programa aprobada por la Conferencia; y
- e) recomendó que la Conferencia aprobase el proyecto de resolución sobre las cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2015 presentado en el párrafo 11 del documento CL 155/6.

Sobre los asuntos relativos a los recursos humanos:

- f) expresó su agradecimiento por los numerosos logros en materia de gestión de los recursos humanos alcanzados por la FAO desde 2012, especialmente las mejoras significativas comunicadas con respecto a la situación de las vacantes de personal profesional, y alentó a la Secretaría a proseguir estos esfuerzos, en particular respecto de las oficinas regionales con tasas elevadas de vacantes;
- g) alentó a la Secretaría a continuar esforzándose para lograr una representación geográfica equitativa, tras recordar la importancia de asegurar el más alto grado de eficiencia, competencia leal, transparencia y competencia técnica en la selección del personal;
- h) pidió a la Secretaría que simplificara el proceso para atender las solicitudes de los Miembros con miras a la obtención de información no confidencial sobre la dotación de personal.

Sobre los asuntos relativos a la supervisión:

- i) refrendó el nombramiento de la Sra. Daniela Graziani en calidad de miembro del Comité de Auditoría de la FAO por un período inicial de tres años.

Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

Informe del 43.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (17-21 de octubre de 2016)¹⁶

24. El Consejo hizo suyas las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe del 43.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) y, en particular:

- a) acogió con satisfacción las recomendaciones sobre políticas en relación con el tema “Desarrollo agrícola sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición: ¿qué función desempeña la ganadería?” y con el tema “Vinculación de los pequeños productores con los mercados”, y alentó a que se difundieran ampliamente;

¹⁵ CL 155/4; CL 155/6; CL 155/11; CL 155/13 Rev.1; CL 155/LIM/2; C 2017/6 A y B; CL 155/PV/5; CL 155/PV/8.

¹⁶ C 2017/20; CL 155/PV/3; CL 155/PV/8.

- b) tomó conocimiento del informe del Grupo de alto nivel de expertos del CSA sobre “Desarrollo agrícola sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición: ¿qué función desempeña la ganadería?” y señaló la petición del CSA de que se realizara el estudio siguiente a fin de presentarlo al pleno del Comité en 2018: “Asociaciones entre múltiples partes interesadas para financiar y mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición en el marco de la Agenda 2030”;
- c) señaló la participación del CSA en la promoción tanto de la nutrición como de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluso mediante la contribución al Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible;
- d) acogió con beneplácito el acto temático de alcance mundial relativo al uso de las Directrices voluntarias del CSA sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, de acuerdo con el mandato en el que se brindaba orientación sobre el intercambio de experiencias y buenas prácticas respecto de la aplicación de las decisiones y recomendaciones del CSA mediante la organización de actos a escala nacional, regional y mundial;
- e) señaló que se había establecido un Grupo de trabajo de composición abierta con objeto de acordar un proceso para recopilar experiencias y enfoques eficaces en materia de políticas en el contexto de las cambiantes relaciones entre los medios rural y urbano;
- f) recomendó que el CSA presentara un programa de trabajo plurianual (PTPA) viable y realista, teniendo en cuenta los recursos disponibles, en especial para los servicios de traducción e interpretación, y la necesidad de asumir un volumen de trabajo manejable;
- g) alentó a los miembros del CSA a aportar al presupuesto del Comité recursos extrapresupuestarios sin fines predeterminados y a explorar soluciones a largo plazo para abordar la predictibilidad del presupuesto del CSA;
- h) tomó nota de la revisión de la composición de la Mesa del CSA y sus miembros suplentes para el resto de su mandato, hasta el 44.º período de sesiones del Comité, en 2017;
- i) señaló que aguardaba con interés la próxima evaluación de la eficacia del CSA.

Asuntos constitucionales y jurídicos

Informe del 103.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (24-26 de octubre de 2016)¹⁷

25. El Consejo consideró el informe del 103.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, así como el informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 120.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 164.º período de sesiones por lo que se refería a la cuestión del nombramiento de los secretarios de los órganos establecidos en virtud del artículo XIV.

26. El Consejo:

- a) señaló que con arreglo a las decisiones de la Conferencia y las disposiciones de los tratados constituyentes de los órganos establecidos en virtud del artículo XIV de la Constitución de la FAO, los secretarios eran nombrados por el Director General con la aprobación de los órganos interesados;
- b) reconoció la necesidad de conjugar la autonomía funcional de los órganos establecidos en virtud del artículo XIV y las responsabilidades de la Organización con respecto a estos órganos;
- c) recalcó la urgencia de cubrir los puestos de secretario vacantes en dos órganos establecidos en virtud del artículo XIV (la Comisión del Atún para el Océano Índico y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura).

¹⁷ CL 155/2; CL 155/7 (párrs. 9-12); CL 155/PV/5; CL 155/PV/6; CL 155/PV/7; CL 155/PV/8.

27. A este respecto, el Consejo tomó conocimiento de la propuesta formulada por el Director General y las diversas opiniones expresadas por los miembros y acordó que se aplicara el procedimiento siguiente:

- a) con efecto inmediato, el Presidente Independiente del Consejo y la Secretaría de la FAO mantendrán consultas con los órganos establecidos en virtud del artículo XIV interesados con vistas a elaborar una propuesta sobre los procedimientos para el nombramiento de sus secretarios aceptable para dichos órganos que se presentará al Consejo de la FAO para finales de 2018;
- b) también de inmediato, con carácter excepcional y sin que sirva de precedente, el Director General publicará anuncios de vacante para el nombramiento de dos secretarios (el de la Comisión del Atún para el Océano Índico y el del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura). A esos efectos, se seguirán los procedimientos estándar para el nombramiento de funcionarios superiores de la FAO, con la inclusión de dos representantes de los miembros, según decidan los propios órganos, en los comités de entrevista y posteriormente el Director General presentará a los órganos en sus próximas reuniones el nombre de un candidato con vistas a su aprobación;
- c) los secretarios a los que se hace referencia en el apartado b) serán nombrados por dos años con sujeción a la confirmación por los órganos interesados del nombramiento al final de dicho período.

28. El Consejo confirmó asimismo que las reuniones oficiales de los órganos estatutarios debían ser públicas y que el Director General o un representante suyo debían participar sin derecho a voto en las reuniones oficiales de los órganos estatutarios y sus órganos auxiliares, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo VII de la Constitución de la FAO.

Asuntos de gobernanza

Colaboración de los organismos con sede en Roma¹⁸

29. El Consejo aprobó el documento conjunto sobre la colaboración de los organismos con sede en Roma y elogió a los tres organismos por la preparación del mismo, tras observar que era una referencia útil para futuras actividades conjuntas de los organismos con sede en Roma y un documento vivo sujeto a actualización periódica.

30. El Consejo invitó a los organismos con sede en Roma a tener en cuenta los principios expuestos en el documento conjunto en la preparación de sus futuros planes estratégicos y recomendó que las actividades conjuntas propuestas y los posibles ámbitos de colaboración se formularan de modo más específico y concreto incluyendo, entre otras cosas, plazos, evaluaciones conjuntas y mecanismos de incentivos y evitando al mismo tiempo la duplicación y la superposición.

31. El Consejo acogió con satisfacción el objetivo común de centrar la futura colaboración en la prestación de asistencia a los países para la aplicación de la Agenda 2030 y la consecución de las metas pertinentes de los ODS.

32. El Consejo acogió con beneplácito los “principios de acción” y los cuatro “pilares de colaboración” propuestos, así como la especial atención a los procesos nacionales y los esfuerzos para mejorar la colaboración en el contexto de la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas y la plena participación en la labor del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA).

33. El Consejo tomó nota con reconocimiento de que los equipos regionales de los organismos con sede en Roma desarrollarían procesos regionales para determinar los países de interés, las esferas prioritarias comunes y el seguimiento conjunto de los avances logrados, en consonancia con las demandas y las prioridades de los gobiernos anfitriones.

34. El Consejo convino en la utilidad de celebrar reuniones anuales conjuntas de los órganos rectores de los tres organismos con sede en Roma y acordó que se preparase todos los años un informe sobre la colaboración de dichos organismos.

¹⁸ CL 155/12 Rev.2; CL 155/7 (párrs. 1-5); CL 155/PV/6; CL 155/PV/8.

Disposiciones para el 40.º período de sesiones de la Conferencia¹⁹

35. El Consejo acordó someter a la aprobación de la Conferencia el programa provisional y las disposiciones presentados en el documento CL 155/8 y, en particular, recomendó que:

- a) se crearan dos comisiones para examinar, respectivamente: i) los asuntos sustantivos y de políticas en materia de alimentación y agricultura, y ii) los asuntos programáticos y presupuestarios;
- b) se fijara a las 12.00 del lunes, 3 de julio de 2017 el plazo para la recepción de candidaturas para el Consejo y se celebrara la elección el viernes, 7 de julio de 2017;
- c) acordó que los detalles de la propuesta de celebrar un acto especial sobre cuestiones de género durante la Conferencia, que permitiera la participación dinámica de los Miembros, se debatieran de nuevo en reuniones informales convocadas por el Presidente Independiente del Consejo con los presidentes de los grupos regionales.

36. Asimismo, el Consejo acordó recomendar a la Conferencia que el tema para el debate general del 40.º período de sesiones fuera “Cambio climático, agricultura y seguridad alimentaria” y que se limitara la duración de las declaraciones de los jefes de las delegaciones a un máximo de cinco minutos cada una.

37. El Consejo también respaldó el tema bienal siguiente para los períodos de sesiones de los órganos rectores que se celebrarían en el bienio 2018-19: “El cambio climático y sus repercusiones en la labor y las actividades de la FAO”.

Plazo para la presentación de candidaturas al cargo de Presidente Independiente del Consejo

38. El Consejo decidió fijar las 12.00 horas del miércoles, 5 de abril de 2017 como plazo para la recepción de candidaturas al cargo de Presidente Independiente del Consejo y el miércoles, 12 de abril de 2017 como fecha en la que el Secretario General las comunicaría a través del Portal para los Miembros de la FAO y por carta.

Presentación de candidaturas para los cargos de Presidente de la Conferencia y presidentes de las comisiones I y II

39. El Consejo observó que las consultas en el seno del Grupo regional para Asia de la FAO habían llevado a un consenso sobre la nominación del Excelentísimo Señor Emmanuel F. Piñol, Secretario de Agricultura de Filipinas, para el cargo de Presidente de la Conferencia. Por otra parte, acordó que el Presidente de la Comisión I fuera de un país perteneciente al Grupo de los 77 y China y el Presidente de la Comisión II, de un país ajeno a dicho Grupo.

40. El Consejo acordó proceder en su 156.º período de sesiones (abril de 2017) a la designación de candidatos para los cargos de:

- a) presidentes de las comisiones de la Conferencia;
- b) tres vicepresidentes de la Conferencia;
- c) siete miembros elegidos del Comité General de la Conferencia;
- d) nueve miembros del Comité de Credenciales.

41. El Consejo acordó recomendar a la Conferencia que se invitara a Palestina a la Conferencia en calidad de observador.

Programa de trabajo plurianual del Consejo para 2017-2020²⁰

42. El Consejo examinó y aprobó su PTPA para 2017-2020, adjunto en el Apéndice G, y tomó nota de las cuestiones, determinadas por los Miembros, que debían ser objeto de seguimiento para incluirlas en el PTPA.

¹⁹ CL 155/8; CL 155/PV/6; CL 155/PV/8.

²⁰ CL 155/LIM/5; CL 155/PV/6; CL 155/PV/8.

Estado de aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo en su 154.º período de sesiones (30 de mayo – 3 de junio de 2016)²¹

43. El Consejo tomó nota del estado de aplicación de las decisiones adoptadas en sus períodos de sesiones 154.º (30 de mayo – 3 de junio de 2016), 153.º (30 de noviembre – 4 de diciembre de 2015) y 150.º (1-5 de diciembre de 2014).

44. El Consejo recomendó que en la línea 10 del documento CL 155/LIM/3 Rev.1 se hiciera referencia tanto al Mandato de la Alianza mundial sobre los suelos como a su Reglamento.

Otros asuntos

Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA²²

45. El Consejo, de conformidad con la Resolución 7/2011 de 2 de julio de 2011, eligió a seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA para un período de tres años (del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019), de acuerdo con la distribución siguiente:

- Lista A: Congo y Zimbabwe;
- Lista B: Pakistán;
- Lista C: Argentina;
- Lista D: Alemania y Canadá.

46. El Consejo eligió asimismo:

- al Brasil para un puesto de la Lista C para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017;
- a Benin para un puesto de la Lista A para el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018;
- al Perú para un puesto de la Lista C para el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018;
- a Suiza para un puesto de la Lista D para el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

Informe anual de la Junta Ejecutiva del PMA sobre sus actividades en 2015²³

47. El Consejo acogió con agrado e hizo suyo el informe anual de la Junta Ejecutiva del PMA al Consejo Económico y Social (ECOSOC) y al Consejo de la FAO sobre sus actividades en 2015.

48. En particular, el Consejo:

- a) reconoció los resultados del PMA con respecto al cumplimiento de sus Objetivos Estratégicos, respaldados por los logros obtenidos en función de los resultados por esfera de gestión;
- b) reconoció el compromiso del personal del PMA sobre el terreno que trabaja en circunstancias difíciles, a fin de hacer frente a emergencias de nivel 2 (N2) y nivel 3 (N3) simultáneas además de a crisis prolongadas;
- c) acogió con agrado la participación del PMA en iniciativas de asociación y coordinación, así como su colaboración con otros asociados para lograr el objetivo del Hambre Cero y los ODS;
- d) acogió con satisfacción los esfuerzos del PMA por fortalecer la colaboración con los demás organismos con sede en Roma;
- e) señaló la labor que se estaba llevando a cabo en el marco de las principales iniciativas de gestión del cambio, en particular la preparación del nuevo Plan Estratégico, los planes estratégicos para los países y el examen conexo de políticas y del Marco de financiación, así como el fortalecimiento institucional constante previsto;

²¹ CL 155/LIM/3 Rev.1; CL 155/LIM/3 Add.1; CL 155/PV/6; CL 155/PV/8.

²² CL 155/9 Rev.1; CL 155/LIM/4; CL 155/PV/6; CL 155/PV/8.

²³ CL 155/10; CL 155/PV/6; CL 155/PV/8.

- f) tomó nota de la información sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política proporcionada en su “Informe Anual de las Realizaciones”, con particular atención a las cuestiones de género, el desarrollo de la capacidad, la cooperación Sur-Sur y triangular, “Unidos en la acción”, la coherencia con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la gestión basada en los resultados y la armonización y simplificación de los procesos operativos.

Medalla Margarita Lizárraga²⁴

49. El Consejo aprobó la candidatura de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) y recomendó que el Director General entregara la medalla en una ceremonia especial que se celebraría antes del 31 de diciembre de 2017.

Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2016-18²⁵

50. El Consejo tomó nota del calendario para 2017, adjunto en el Apéndice H, con la adición de la 16.^a reunión de la CRGAA, que se celebraría del 30 de enero al 3 de febrero de 2017, y lo aprobó.

Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO²⁶

51. El Consejo apreció las exposiciones realizadas sobre los siguientes temas:
- a) Ejecución de los ODS;
 - b) Resultados de la 22.^a Conferencia de las Partes (COP 22);
 - c) Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III);
 - d) Elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional;
 - e) Informe de previsión del Panel Mundial sobre Agricultura y Sistemas Alimentarios para la Nutrición: “Sistemas alimentarios y dietas: enfrentar los desafíos del siglo XXI”;
 - f) Reunión de alto nivel de la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo (AGCED) (Nairobi, 28 de noviembre – 1 de diciembre de 2016);
 - g) Serie de sesiones de alto nivel de la 13.^a reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Programa provisional del 156.º período de sesiones del Consejo (abril de 2017)²⁷

52. El Consejo aprobó el programa provisional de su 156.º período de sesiones (abril de 2017) y acordó añadir un tema relativo a la propuesta para declarar un Año Internacional de los Camélidos.

Segunda reunión de la Comisión de Lucha contra la Langosta del Desierto en la Región Occidental²⁸

53. Se informó al Consejo del resultado de la segunda reunión de la Comisión de Lucha contra la Langosta del Desierto en la Región Occidental, celebrada en Argel (Argelia) en octubre de 2016.

²⁴ CL 155/LIM/6; CL 155/PV/6; CL 155/PV/8.

²⁵ CL 155/LIM/1; CL 155/PV/6; CL 155/PV/8.

²⁶ CL 155/INF/4 Rev.1; CL 155/PV/7; CL 155/PV/8.

²⁷ CL 155/INF/2; CL 155/PV/6; CL 155/PV/8.

²⁸ CL 155/PV/6; CL 155/PV/8.

Declaración de un representante de los órganos representativos del personal de la FAO²⁹

54. El Sr. Juan Coy, de la Asociación de los Profesionales de la FAO (AP/FAO), pronunció una declaración en nombre de los órganos representativos del personal de la Organización.

Exposición del Ministro de Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural de Haití³⁰

55. El Consejo tomó nota con reconocimiento de la exposición realizada por el Excmo. Sr. Pierre Guito Laurore, Ministro de Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural de Haití, sobre el huracán Matthew.

²⁹ CL 155/PV/6; CL 155/PV/8.

³⁰ CL 155/PV/7; CL 155/PV/8.

Apéndice A

Programa del 155.º período de sesiones del Consejo

Cuestiones de procedimiento

1. Aprobación del programa y el calendario
2. Elección de los tres Vicepresidentes y nombramiento del Presidente y los miembros del Comité de Redacción

Asuntos programáticos, presupuestarios, financieros y administrativos

3. Marco estratégico revisado y esquema del Plan a plazo medio para 2018-2021
4. Comités técnicos: asuntos programáticos y presupuestarios planteados en los siguientes informes:
 - 4.1 Informe del 25.º período de sesiones del Comité de Agricultura (26-30 de septiembre de 2016)
 - 4.2 Informe del 71.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (4-6 de octubre de 2016)
 - 4.3 Informe del 32.º período de sesiones del Comité de Pesca (11-15 de julio de 2016)
 - 4.4 Informe del 23.º período de sesiones del Comité Forestal (18-22 de julio de 2016)
 - a) Decimoquinto Congreso Forestal Mundial (2021)
5. Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 120.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 164.º período de sesiones (7 de noviembre de 2016)
6. Informe del 120.º período de sesiones del Comité del Programa (7-11 de noviembre de 2016)
7. Informes de los períodos de sesiones 162.º (23-25 de mayo de 2016), 163.º (2 y 3 de noviembre de 2016) y 164.º (7-11 de noviembre de 2016) del Comité de Finanzas

Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

8. Informe del 43.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (17-21 de octubre de 2016)

Asuntos constitucionales y jurídicos

9. Informe del 103.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (24-26 de octubre de 2016)

Asuntos de gobernanza

10. Colaboración de los organismos con sede en Roma
11. Disposiciones para el 40.º período de sesiones de la Conferencia
12. Programa de trabajo plurianual del Consejo para 2017-2020
13. Estado de aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo en su 154.º período de sesiones (30 de mayo – 3 de junio de 2016)

Otros asuntos

14. Programa Mundial de Alimentos
 - 14.1 Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA
 - 14.2 Informe anual de la Junta Ejecutiva del PMA sobre sus actividades en 2015

15. Medalla Margarita Lizárraga
16. Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2016-18
17. Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO
18. Programa provisional del 156.º período de sesiones del Consejo (abril de 2017)
19. Asuntos varios

Apéndice B

Lista de documentos

CL 155/1	Programa provisional
CL 155/2	Informe del 103.º período de sesiones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (24-26 de octubre de 2016)
CL 155/3	Marco estratégico revisado y esquema del Plan a plazo medio para 2018-2021
CL 155/4	Informe del 162.º período de sesiones del Comité de Finanzas (Roma, 23-25 de mayo de 2016)
CL 155/5	Informe del 120.º período de sesiones del Comité del Programa (Roma, 7-11 de noviembre de 2016)
CL 155/6	Informe del 164.º período de sesiones del Comité de Finanzas (7-11 de noviembre de 2016)
CL 155/7	Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa en su 120.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 164.º período de sesiones (7 de noviembre de 2016)
CL 155/7 – Inf.1	Información adicional sobre la mejora de la capacidad técnica y consolidación de las disposiciones de gestión del programa en 2016-17
CL 155/8	Disposiciones para el 40.º período de sesiones de la Conferencia (3-8 de julio de 2017)
CL 155/9 Rev.1	Composición de la Junta Ejecutiva del PMA
CL 155/10	Informe anual de la Junta Ejecutiva del PMA al Consejo Económico y Social y al Consejo de la FAO correspondiente a 2015
CL 155/11	Informe del 163.º período de sesiones del Comité de Finanzas (2-3 de noviembre de 2016)
CL 155/12 Rev.2	Colaboración de los organismos con sede en Roma
CL 155/13 Rev.1	Opiniones de la FAO sobre la hoja de ruta integrada del Programa Mundial de Alimentos
Serie C 2017	
C 2017/6 A	Cuentas comprobadas de la FAO - 2015
C 2017/6 B	Cuentas comprobadas: FAO 2015. Parte B: Informe del Auditor Externo
C 2017/20	Informe del 43.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (Roma, 17-21 de octubre de 2016)
C 2017/21	Informe del 25.º período de sesiones del Comité de Agricultura (Roma, 26-30 de septiembre de 2016)
C 2017/22	Informe del 71.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (Roma, 4-6 de octubre de 2016)

C 2017/23 Informe del 32.º período de sesiones del Comité de Pesca (Roma, 11-15 de julio de 2016)

C 2017/24 Informe del 23.º período de sesiones del Comité Forestal (Roma, 18-22 de julio de 2016)

Serie CL 155/INF

CL 155/INF/1 Rev.1 Calendario provisional

CL 155/INF/2 Programa provisional del 156.º período de sesiones del Consejo (abril de 2017)

CL 155/INF/3 Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea y sus Estados miembros

CL 155/INF/4 Rev.1 Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO

CL 155/INF/5 Análisis de la función de evaluación en el sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2014/6)

CL 155/INF/6 Gestión y administración de los contratos en el sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2014/9)

CL 155/INF/7 Evaluación de la incorporación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2015/1)

CL 155/INF/8 Política para la proclamación y celebración de años internacionales

CL 155/INF/9 Nota sobre los métodos de trabajo del Consejo

Serie CL 155/LIM

CL 155/LIM/1 Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2016-18

CL 155/LIM/2 Estado de las cuotas corrientes y los atrasos a 29 de noviembre de 2016

CL 155/LIM/3 Rev.1 Estado de aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo en su 154.º período de sesiones (30 de mayo – 3 de junio de 2016)

CL 155/LIM/3 Add.1 Estado de aplicación de las decisiones adoptadas por el Consejo en su 154.º período de sesiones (30 de mayo – 3 de junio de 2016)

CL 155/LIM/4 Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA

CL 155/LIM/5 Programa de trabajo plurianual del Consejo para 2017-2020

CL 155/6 Medalla Margarita Lizárraga

CL 155/LIM/7 Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales

CL 155/LIM/8 Día Internacional de la Lucha contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada

Otros documentos

Lista de delegados y observadores

Introducción al Consejo de la FAO

Lista de Estados Miembros de las Naciones Unidas y la FAO para las elecciones de miembros de la Junta Ejecutiva del PMA

CL 155/Proyecto de informe Proyecto de informe del pleno

Serie CL 155/PV

CL 155/PV/1 a Actas literales del pleno

CL 155/PV/8

Serie CL 155/OD

CL 155/OD/1 a Órdenes del día

CL 155/OD/5

Apéndice C

Proyecto de resolución de la Conferencia

Celebración del Día Mundial de las Abejas

La Conferencia,

Considerando la necesidad urgente de abordar el problema de la disminución de la diversidad de polinizadores en el mundo y los riesgos que ello implica para la sostenibilidad de la agricultura, los medios de vida del ser humano y el suministro de alimentos;

Recordando la labor de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) relativa a los servicios de polinización para una agricultura sostenible y el papel destacado que ha desempeñado la FAO en la facilitación y la coordinación de la Iniciativa internacional para la conservación y el uso sostenible de los polinizadores, establecida por el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en 2002;

Teniendo en cuenta la Evaluación temática sobre polinizadores, polinización y producción de alimentos, publicada por la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES) en febrero de 2016;

Observando la dependencia de los sistemas agrícolas mundiales de los servicios de polinización y la importante contribución de las abejas y otros polinizadores a la mejora de la producción y los rendimientos de la agricultura en todo el mundo y, por tanto, a la creación de empleo rural;

Observando la contribución y el papel fundamental que desempeñan las abejas y otros polinizadores en la producción sostenible de alimentos y la nutrición, promoviendo así la seguridad alimentaria para la población mundial en crecimiento y contribuyendo al alivio de la pobreza y la erradicación del hambre;

Observando la contribución que los servicios ecosistémicos proporcionados por las abejas y otros polinizadores aportan a la salud del ecosistema, al preservar el estado de diversidad biológica, la diversidad genética y de las especies, promoviendo así una intensificación ecológica y sostenible de la producción de alimentos y ayudando a la adaptación al cambio climático;

Expresando preocupación porque las abejas y otros polinizadores están en peligro a causa de una serie de factores, en particular relacionados con los efectos de actividades humanas como los cambios en el uso de la tierra, las prácticas de agricultura intensiva y el uso de plaguicidas, así como la contaminación, las plagas y las enfermedades y el cambio climático, que amenazan su hábitat, su salud y su desarrollo;

Afirmando que las abejas y otros polinizadores son importantes para alcanzar las tres dimensiones del desarrollo sostenible, a saber: la económica, la social y la ambiental;

Conscientes de la urgente necesidad de sensibilizar a todos los niveles y de promover y favorecer acciones para proteger a las abejas y otros polinizadores, a fin de contribuir a su salud y su desarrollo, teniendo en cuenta que es importante mejorar los servicios de los polinizadores para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los de erradicar el hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición, y promover la agricultura sostenible, proteger los recursos naturales limitados y detener la pérdida de diversidad biológica, así como muchas otras dimensiones de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

Reconociendo que la celebración de un “Día Mundial de las Abejas” por la comunidad internacional contribuiría de manera importante a sensibilizar a todos los niveles de la importancia de las abejas y otros polinizadores y a promover las iniciativas mundiales y las acciones colectivas para su protección;

Destacando que los gastos adicionales de las actividades relacionadas con la realización del “Día Mundial de las Abejas” se sufragarán a través de contribuciones voluntarias, incluso del sector privado;

Pide al Director General que trasmita la presente resolución al Secretario General de las Naciones Unidas, a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su próximo período de sesiones, considere la posibilidad de declarar el 20 de mayo de cada año como “Día Mundial de las Abejas”.

Apéndice D

Proyecto de resolución de la Conferencia

Año Internacional de la Sanidad Vegetal

La Conferencia,

Observando que las plantas sanas constituyen la base de la vida en la Tierra, de las funciones de los ecosistemas y de la seguridad alimentaria, así como el elemento clave para el mantenimiento de la vida en el planeta;

Reconociendo que la sanidad vegetal es clave para la intensificación sostenible de la agricultura con miras a alimentar a la creciente población mundial de aquí a 2050;

Afirmando que la sanidad vegetal es esencial para afrontar las presiones de una población en crecimiento y que es imprescindible reconocer y defender la sanidad vegetal, y apoyar su promoción si la comunidad internacional desea garantizar recursos vegetales para un mundo que goce de seguridad alimentaria gracias a ecosistemas estables y sostenibles;

Reconociendo que el mantenimiento de la sanidad vegetal protege el medio ambiente, los bosques y la biodiversidad frente a las plagas de plantas y los problemas derivados del cambio climático, y respalda los esfuerzos encaminados a reducir el hambre, la malnutrición y la pobreza;

Recordando la urgente necesidad de sensibilizar sobre la sanidad vegetal y promover y facilitar medidas para gestionarla, con vistas a contribuir a los ODS acordados de las Naciones Unidas para 2030;

Confiando en que tal celebración crearía una plataforma para las medidas dirigidas a promover y llevar a cabo actividades en favor de la conservación y el mantenimiento de los recursos vegetales mundiales, y estimularía dichas medidas, y aumentaría la sensibilización sobre la importancia de la sanidad vegetal a la hora de abordar cuestiones de interés mundial, como el hambre, la pobreza y las amenazas para el medio ambiente;

Afirmando la urgente necesidad de sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia de la sanidad vegetal para la seguridad alimentaria y las funciones de los ecosistemas;

Recalcando que los costos adicionales de las actividades relacionadas con la celebración del AISV se sufragarán con las contribuciones voluntarias, incluidas las del sector privado;

Pide al Director General que transmita la presente resolución al Secretario General de las Naciones Unidas, a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su próximo período de sesiones, considere la posibilidad de declarar el año 2020 Año Internacional de la Sanidad Vegetal.

Apéndice E

Proyecto de resolución de la Conferencia

Celebración del Día Internacional de la Lucha contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR)

La Conferencia,

Observando que la pesca y la acuicultura son actividades humanas que proporcionan alimentos de alta calidad, además de beneficios sociales y económicos, y contribuyen a la nutrición y la seguridad alimentaria, a la reducción de la pobreza y al desarrollo rural;

Reconociendo la importancia de la conservación a largo plazo y el aprovechamiento sostenible de los océanos del mundo y sus recursos;

Profundamente preocupada porque la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada sigue suponiendo una amenaza grave a la conservación a largo plazo y el aprovechamiento sostenible de estos recursos;

Reconociendo los intensos esfuerzos de la FAO por luchar contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en aras del aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación del hambre, para contribuir así al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2 y 14;

Acogiendo con satisfacción la entrada en vigor el 5 de junio de 2016 del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, aprobado por la Conferencia de la FAO en su 36.º período de sesiones (Roma, 18-23 de noviembre de 2009) en virtud del párrafo 1 del artículo XIV de la Constitución de la FAO;

Instando a los gobiernos a ratificar el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y comprometerse a cumplirlo de manera eficaz;

Afirmando la necesidad apremiante de aumentar la conciencia entre el público y los gobiernos de las amenazas que suponen las actividades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada para el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros, así como de los esfuerzos en curso destinados a luchar contra estas actividades, con especial atención a los efectos negativos en las economías de los países en desarrollo que dependen de los recursos pesqueros;

Recordando el respaldo otorgado por el Comité de Pesca en su 32.º período de sesiones a la propuesta del Día Internacional de la Lucha contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada;

Tomando nota de la resolución de 2016 de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulada “La pesca sostenible, incluso mediante el Acuerdo de 1995 sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios, e instrumentos conexos”, en la que se acoge con satisfacción el respaldo del Comité de Pesca a la propuesta de un Día Internacional de la Lucha contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada y, al mismo tiempo, se alienta a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura a adoptar medidas adicionales a este respecto;

Pide al Director General que transmita esta resolución al Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas considere la posibilidad de declarar el 5 de junio como Día Internacional de la Lucha contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada.

Apéndice F
Proyecto de resolución de la Conferencia
Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales

La Conferencia,

Observando que la pesca y la acuicultura son actividades humanas que proporcionan alimentos de alta calidad, además de beneficios sociales y económicos, y contribuyen a la nutrición y la seguridad alimentaria, a la reducción de la pobreza y al desarrollo rural;

Reconociendo la importancia de la conservación a largo plazo y el aprovechamiento sostenible de los océanos del mundo y sus recursos;

Afirmando el importante papel que la pesca y la acuicultura artesanales desempeñan en la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria, la malnutrición y la pobreza y en el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros, con lo que contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2 y 14;

Recordando la decisión adoptada por la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe en su 34.º período de sesiones (México, 29 de febrero a 3 de marzo de 2016) de promover la declaración de un Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales y el respaldo otorgado por el Consejo en su 154.º período de sesiones;

Recordando además que el Comité de Pesca de la FAO, en su 32.º período de sesiones, respaldó el «Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales» propuesto;

Afirmando la necesidad apremiante de aumentar la conciencia entre el público y los gobiernos de la importancia de aplicar políticas y programas públicos específicos para promover la pesca y la acuicultura artesanales de manera sostenible, con particular atención a las zonas rurales más vulnerables;

Pide al Director General que transmita la presente resolución al Secretario General de las Naciones Unidas, a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas considere la posibilidad de declarar el año 2022 Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales.

Apéndice G

Programa de trabajo plurianual del Consejo Versión revisada relativa al período 2017-2020

I. Objetivo general del Consejo

1. El Consejo da a la Conferencia orientaciones precisas, equilibradas y oportunas sobre las estrategias, las prioridades, los programas y el presupuesto de la Organización y sobre asuntos constitucionales, organizativos, administrativos y financieros. De conformidad con los *Textos fundamentales* y la Resolución 8/2009 de la Conferencia, el Consejo también desempeña un papel dinámico en la elaboración del Marco estratégico, el Plan a plazo medio (PPM) y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) de la Organización y ejerce una función de supervisión y seguimiento con respecto a la aplicación de las decisiones sobre gobernanza. En particular, el Consejo desempeña una función importante en la toma de decisiones y la prestación de asesoramiento sobre asuntos referentes a la ejecución del PTP. El Consejo también elige a los miembros del Comité del Programa, el Comité de Finanzas y el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos cada bienio y a seis miembros de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA) cada año, y presenta evaluaciones claras de la situación mundial de la alimentación y la agricultura y los asuntos conexos que se le puedan haber remitido. El Consejo actúa con eficiencia y eficacia basándose en resultados y celebra sus períodos de sesiones de conformidad con el plan de trabajo eslabonado que figura en la Sección II.F *infra* y ajustándose a la “Nota sobre los métodos de trabajo del Consejo”.

2. Se señala a la atención del Consejo la recomendación aprobada por la Conferencia en su 39.º período de sesiones (junio de 2015) con respecto a los PTPA:

Podría añadirse una sección sobre “Cuestiones pendientes y estratégicas que requieren seguimiento a lo largo del tiempo” a medida que tales cuestiones vayan surgiendo en los respectivos OR [órganos rectores]; no obstante, la estructura de los PTPA del Consejo y sus comités debería mejorarse mediante una sección sobre los resultados mejor centrada y más específica¹.

3. Los miembros tal vez deseen tener en cuenta esta recomendación al proponer mejoras en el PTPA del Consejo.

II. Resultados

A. Establecimiento de estrategia y prioridades y planificación del presupuesto

4. **Resultado:** Las decisiones de la Conferencia sobre las estrategias, las prioridades, los programas y el presupuesto de la Organización, así como sobre el estado mundial de la alimentación y la agricultura, se ajustan a las orientaciones del Consejo y las siguen basándose en los objetivos estratégicos de la FAO según se reflejan en su PTP.

5. **Indicadores y metas:**

- a) El informe de la Conferencia refleja las recomendaciones formuladas por el Consejo sobre el Marco estratégico, el PPM y el PTP.
- b) Cuando revisa y aprueba el presupuesto de la Organización, la Conferencia dispone de una recomendación concreta del Consejo acerca de la armonización de las estrategias, las prioridades y los programas de trabajo con el proyecto de presupuesto de la Organización².

¹ C 2015/26 Rev.1.

² *Textos fundamentales*, Volumen II, Sección D: Resolución 8/2009, “Aplicación de las medidas del Plan inmediato de acción relativas al Consejo de la FAO”.

- c) Las orientaciones del Consejo sobre las cuestiones relacionadas con la alimentación y la agricultura en el mundo reciben la aprobación de la Conferencia.
 - d) La Conferencia aprueba el programa provisional que le recomienda el Consejo.
6. Realizaciones: Se adoptan decisiones claras y precisas y se presentan a la Conferencia recomendaciones que reflejan las prioridades de los Miembros a la hora de abordar cuestiones relacionadas con la agricultura y la seguridad alimentaria en el contexto de los objetivos estratégicos de la FAO, según se reflejan en su PPM y PTP, y las recomendaciones formuladas al respecto a la Conferencia.
7. Actividades:
- a) Examen y evaluación de las recomendaciones formuladas por los órganos rectores de la FAO, en particular examen y evaluación de las recomendaciones formuladas por el Comité de Finanzas, por el Comité del Programa y por ambos comités en sus reuniones conjuntas acerca del Marco estratégico, el PPM y el PTP, y presentación de recomendaciones claras al respecto a la Conferencia.
 - o Examen y evaluación de las recomendaciones formuladas por los comités técnicos sobre las prioridades técnicas y los asuntos presupuestarios.
 - o Examen y evaluación de las recomendaciones formuladas por las conferencias regionales sobre las prioridades regionales y los asuntos presupuestarios.
 - b) Evaluación de las principales cuestiones relacionadas con la situación mundial de la agricultura y la alimentación, según proceda.
 - c) Decisiones sobre ajustes al PTP.
 - d) Recomendaciones a la Conferencia respecto de las resoluciones sobre el programa y el presupuesto, incluidos el contenido y la cuantía del presupuesto.
 - e) Recomendación sobre el tema principal del debate general en el período de sesiones de la Conferencia.
 - f) Recomendación sobre el programa provisional del período de sesiones de la Conferencia.
 - g) Elaboración de un conjunto de prioridades de los Miembros a modo de plan de trabajo de la Organización.
8. Métodos de trabajo:
- a) Reuniones informales de coordinación de los presidentes y las secretarías del Comité de Finanzas y el Comité del Programa, las conferencias regionales y los comités técnicos, moderadas por el Presidente Independiente del Consejo.
 - b) Reuniones informales de consulta de los presidentes de los grupos regionales y los miembros superiores de la Secretaría, moderadas por el Presidente Independiente del Consejo.
 - c) Contactos periódicos entre el Presidente Independiente del Consejo y la Administración de la FAO.
- B. Seguimiento de la aplicación de las decisiones sobre la gobernanza**
9. Resultado: Asesorar a la Conferencia a través de la toma de decisiones sobre la gobernanza en apoyo directo de los objetivos estratégicos de la FAO y realizar un seguimiento periódico de la aplicación de tales decisiones.
10. Indicadores y metas:
- a) El Consejo supervisa la aplicación oportuna de las decisiones sobre gobernanza adoptadas por la Conferencia y el propio Consejo, y ello se refleja en el informe de la Conferencia.
 - b) El Consejo examina y evalúa las recomendaciones sobre medidas destinadas a aumentar la eficiencia de los órganos rectores antes de su presentación a la Conferencia.
11. Realizaciones: Se adoptan decisiones claras y precisas y se presentan a la Conferencia recomendaciones que reflejan la evaluación por el Consejo de la aplicación de las decisiones sobre gobernanza.

12. Actividades:

- a) Examen y evaluación de las decisiones del Consejo en materia de gobernanza.
- b) Examen de los PTPA de los órganos rectores y evaluación de los informes sobre los progresos realizados al respecto.
- c) Formulación de recomendaciones y adopción de decisiones sobre la necesidad de convocar reuniones ministeriales, cuando sea necesario.
- d) Examen y evaluación de las cuestiones relacionadas con los tratados, las convenciones y los acuerdos que se inscriben en el marco de la FAO.
- e) Examen de las novedades en otros foros de importancia para el mandato de la FAO.

13. Métodos de trabajo:

- a) Método de observaciones dirigidas a la Conferencia mediante informes relativos a la aplicación de las decisiones sobre gobernanza.
- b) Reuniones informales de coordinación de los presidentes y las secretarías del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, el Comité de Finanzas y el Comité del Programa, las conferencias regionales y los comités técnicos, moderadas por el Presidente Independiente del Consejo.
- c) Reuniones informales de consulta de los presidentes de los grupos regionales y los miembros superiores de la Secretaría, moderadas por el Presidente Independiente del Consejo.
- d) Contactos periódicos entre el Presidente Independiente del Consejo y la Administración de la FAO.
- e) Asesoramiento de los órganos estatutarios a través de los comités técnicos.

C. Ejercicio de las funciones de supervisión

14. Resultado: Existencia de marcos, políticas y sistemas jurídicos, éticos, financieros y administrativos que funcionen correctamente, y seguimiento periódico de los mismos por parte del Consejo.

15. Indicadores y metas:

- a) La Organización actúa dentro de su marco jurídico, financiero y administrativo.
- b) Evaluación transparente, independiente y profesional del rendimiento de la Organización, y supervisión de la auditoría y la ética.
- c) Celebración de las elecciones dispuestas en los *Textos fundamentales* dentro de los plazos establecidos.
- d) Aplicación de las políticas y funcionamiento de los sistemas de conformidad con las reglas y normas existentes.
- e) El calendario propuesto de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes se corresponde con el calendario de los períodos de sesiones para la aplicación del sistema de programación, presupuestación y seguimiento basado en resultados.

16. Realizaciones: Se adoptan decisiones claras y precisas y se presentan a la Conferencia recomendaciones con vistas a lograr que los marcos jurídicos, éticos, financieros y administrativos de la FAO funcionen correctamente.

17. Actividades:

- a) Examen y evaluación de las recomendaciones y decisiones del Comité de Finanzas relativas a la ejecución del presupuesto y al programa, a las transferencias presupuestarias y a la situación financiera de la Organización, incluidas la movilización de recursos y las contribuciones voluntarias.
- b) Examen y evaluación de las recomendaciones del Comité de Finanzas relativas a la ética y la auditoría, tanto interna como externa.

- c) Examen y evaluación de las recomendaciones del Comité de Finanzas relativas a las políticas y los sistemas, tanto en la Sede como en las oficinas descentralizadas, respecto de los recursos humanos, los procesos administrativos y operativos, la contratación y las compras y la tecnología de la información y la comunicación.
- d) Examen y evaluación de las recomendaciones del Comité del Programa y el Comité de Finanzas relativas a las evaluaciones estratégicas y al informe sobre la ejecución del programa.
- e) Examen y evaluación de las recomendaciones del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos relativas a asuntos constitucionales y jurídicos.
- f) Evaluación independiente de la función de evaluación cada seis años (primer examen en 2016): informe para la Administración y el Consejo junto con las recomendaciones del Comité del Programa.

18. Métodos de trabajo:

- a) Asesoramiento del Comité de Finanzas y el Comité del Programa y de ambos comités en sus reuniones conjuntas, así como del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos.
- b) Examen en profundidad de una cuestión sustantiva relacionada con el Marco estratégico de la FAO, elegida por el Consejo una vez cada dos años.
- c) Contactos periódicos entre el Presidente Independiente del Consejo y la Administración de la FAO.

D. Seguimiento y evaluación del rendimiento de la Administración

19. Resultado: Examen y seguimiento periódicos por el Consejo de los objetivos de rendimiento de la Administración.

20. Indicadores y metas:

- a) El rendimiento de la Administración se corresponde con los objetivos de rendimiento establecidos.
- b) Se realizan ajustes en los objetivos de rendimiento según sea necesario.

21. Realizaciones: Adopción de decisiones claras y precisas y formulación de recomendaciones para la Conferencia.

22. Actividades:

- a) Seguimiento del rendimiento de la Administración con arreglo a los objetivos de rendimiento establecidos en el marco del sistema de presupuestación y gestión basado en resultados, a partir del PPM/PTP y de los informes del Comité de Finanzas, el Comité del Programa y sus reuniones conjuntas.
- b) Informe sobre la ejecución del programa.
- c) Examen de la contribución de los recursos extrapresupuestarios al marco de resultados de la Organización.
- d) Organización periódica de evaluaciones transparentes, profesionales e independientes del rendimiento de la Organización en su contribución a los resultados y las repercusiones previstos.
- e) Examen de las recomendaciones del Comité del Programa y el Comité de Finanzas sobre ajustes en la ejecución del PTP.
- f) Recomendaciones del Comité del Programa sobre las evaluaciones estratégicas y su seguimiento posterior.
- g) Examen y evaluación periódicos de los acuerdos de asociación de la FAO, incluidas sus consecuencias financieras con especial atención a sus repercusiones en el Marco estratégico de la FAO, el PPM y el PTP y sus contribuciones con miras a la consecución de los objetivos estratégicos de la FAO y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

23. Métodos de trabajo:

- a) Contactos periódicos entre el Presidente Independiente del Consejo y la Administración de la FAO.
- b) Seminarios y consultas informales entre los miembros.
- c) Exposiciones de la Secretaría sobre las estrategias y políticas de gestión ante el Consejo.
- d) Sesiones informativas informales a cargo de los órganos representativos del personal de la FAO.

E. Planificación y métodos de trabajo

24. Resultados: Funcionamiento eficiente, proactivo e inclusivo del Consejo, de acuerdo con los planes de trabajo establecidos y métodos de trabajo mejorados.

25. Indicadores y metas:

- a) Los programas del Consejo están bien enfocados.
- b) Los informes del Consejo son concisos, se componen principalmente de conclusiones, decisiones y recomendaciones y se ponen a disposición de los miembros poco después de la clausura del período de sesiones.
- c) Los documentos del Consejo tienen una portada normalizada, que incluye un recuadro en el que se enumeran las medidas propuestas.
- d) Los documentos del Consejo se distribuyen cuatro semanas antes de que se inicie un período de sesiones.

26. Realizaciones:

- a) Un PTPA para el Consejo.
- b) En cada período de sesiones del Consejo se distribuye una “Nota sobre los métodos de trabajo del Consejo”.
- c) Sesión informativa anual para los nuevos miembros del Consejo.
- d) Actualización del documento “Introducción al Consejo de la FAO”, en la medida de las necesidades.

27. Actividades:

- a) Preparación del PTPA del Consejo, con indicadores de rendimiento.
- b) Preparación de un informe para la Conferencia sobre los progresos realizados respecto del PTPA del Consejo.
- c) Examen periódico de los métodos de trabajo del Consejo, incluidas las medidas relativas al rendimiento.
- d) Examen del estado de aplicación de las decisiones del Consejo.
- e) Estudio y comparación de la gobernanza de otras organizaciones internacionales con miras a introducir posibles mejoras en los procedimientos de funcionamiento del Consejo y en la ejecución de su PTPA.

28. Métodos de trabajo:

- a) Deliberaciones estructuradas y centradas durante los períodos de sesiones del Consejo.
- b) Disposiciones eficientes para la redacción de los informes del Consejo, basadas en las conclusiones formuladas por el Presidente Independiente del Consejo al clausurar y resumir cada tema.
- c) Realización con regularidad de actividades entre los períodos de sesiones, determinadas en función de su interés y prioridad.
- d) Refuerzo de los recursos humanos y financieros movilizados por la Secretaría para la ejecución y el seguimiento del PTPA, según proceda.
- e) Reuniones informales de los presidentes de los grupos regionales y los miembros superiores de la Secretaría, moderadas por el Presidente Independiente del Consejo.
- f) Contactos periódicos entre el Presidente Independiente del Consejo y la Administración de la FAO.

F. Períodos de sesiones y plan de trabajo del Consejo

29. El Consejo celebrará al menos cinco períodos de sesiones por bienio distribuidos de la siguiente manera:
- a) dos períodos de sesiones en el primer año del bienio;
 - b) un período de sesiones al menos 60 días antes del período ordinario de sesiones de la Conferencia, en el que el Consejo, en particular, formulará recomendaciones para la Conferencia acerca del Marco estratégico (cada cuatro años), el PPM y el PTP;
 - c) un período de sesiones inmediatamente después del período ordinario de sesiones de la Conferencia, en el que el Consejo, en particular, elegirá a los presidentes y los miembros del Comité del Programa, el Comité de Finanzas y el Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos;
 - d) un período de sesiones hacia el final del segundo año del bienio.
30. En los cuadros siguientes se esboza el plan de trabajo eslabonado indicativo del Consejo, que se ajustará cuando así lo solicite el Consejo, en particular para incluir las fechas efectivas de los períodos de sesiones de los órganos que le presentan informes y, en consecuencia, suprimir la indicación “por determinar” en ciertas casillas.
31. En sus períodos de sesiones, el Consejo examinará un documento sobre el estado de aplicación de las decisiones adoptadas en su período de sesiones anterior.
32. Al final de cada período de sesiones, el Consejo examinará su programa provisional para el siguiente período de sesiones.
33. Entre las cuestiones sustantivas que el Consejo abordará con regularidad en sus períodos de sesiones cabe destacar las siguientes:
- a) auditoría, ética y otras cuestiones en materia de supervisión;
 - b) recursos humanos;
 - c) movilización de recursos, incluidas las contribuciones voluntarias;
 - d) cuestiones relativas a la descentralización;
 - e) contratación y compras;
 - f) tecnología de la información y la comunicación;
 - g) evaluaciones estratégicas y respuestas de la Administración;
 - h) novedades en el sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones de supervisión que afecten a la FAO.

156.º período de sesiones del Consejo (abril de 2017)
<p>Asuntos programáticos, presupuestarios, financieros y administrativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Marco estratégico revisado 2) Plan a plazo medio para 2018-2021 y Programa de trabajo y presupuesto para 2018-19 3) Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas (... de 2017) (por determinar) 4) Informe del Comité del Programa (... de 2017) (por determinar) 5) Informe del Comité de Finanzas (... de 2017) (por determinar)
<p>Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 6) Informe del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (... de 2017) (por determinar)
<p>Asuntos de gobernanza</p> <ol style="list-style-type: none"> 7) Disposiciones para el 40.º período de sesiones de la Conferencia, incluido el calendario provisional (recomendaciones a la Conferencia) 8) Programa de trabajo plurianual del Consejo para 2017-2020 9) Estado de aplicación de las decisiones del Consejo
<p>Otros asuntos</p> <ol style="list-style-type: none"> 10) Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO 11) Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2017-18 12) Programa provisional del siguiente período de sesiones del Consejo

157.º período de sesiones del Consejo (julio de 2017)
<p>Elección de comités</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Elección del Presidente y los 12 miembros del Comité del Programa 2) Elección del Presidente y los 12 miembros del Comité de Finanzas 3) Elección del Presidente y los siete miembros del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos
<p>Otros asuntos</p> <ol style="list-style-type: none"> 4) Asuntos planteados en el período de sesiones de la Conferencia 5) Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO 6) Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2017-18 7) Programa provisional del siguiente período de sesiones del Consejo

158.º período de sesiones del Consejo (noviembre-diciembre de 2017)
<p>Asuntos programáticos, presupuestarios, financieros y administrativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Aprobación de ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2018-19 2) Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas (... de 2017) (por determinar) 3) Informe del Comité del Programa (... de 2017) (por determinar) 4) Informe del Comité de Finanzas (... de 2017) (por determinar)
<p>Comité de Seguridad Alimentaria Mundial</p> <ol style="list-style-type: none"> 5) Informe del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (... de 2017) (por determinar)
<p>Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 6) Informe del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (... de 2017) (por determinar)
<p>Asuntos de gobernanza</p> <ol style="list-style-type: none"> 7) Programas de trabajo plurianuales de: <ul style="list-style-type: none"> • Comité de Finanzas • Comité del Programa • Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos • Conferencias regionales • Comités técnicos • Consejo 8) Programa de trabajo plurianual del Consejo para 2018-2021 9) Estado de aplicación de las decisiones del Consejo
<p>Otros asuntos</p> <ol style="list-style-type: none"> 10) Programa Mundial de Alimentos: <ol style="list-style-type: none"> i) Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA ii) Informe anual de la Junta Ejecutiva del PMA sobre sus actividades correspondiente a 2016 11) Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO 12) Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2017-19 13) Programa provisional del siguiente período de sesiones del Consejo

159.º período de sesiones del Consejo (junio-julio de 2018)
Asuntos programáticos, presupuestarios, financieros y administrativos <ol style="list-style-type: none">1) Informe sobre la ejecución del programa en 2016-172) Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas (... de 2018) (por determinar)3) Informe del Comité del Programa (... de 2018) (por determinar)4) Informe del Comité de Finanzas (... de 2018) (por determinar)
Conferencias regionales <ol style="list-style-type: none">5) Informe de la Conferencia Regional para África (... de 2018) (por determinar)6) Informe de la Conferencia Regional para Asia y el Pacífico (... de 2018) (por determinar)7) Informe de la Conferencia Regional para Europa (... de 2018) (por determinar)8) Informe de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe (... de 2018) (por determinar)9) Informe de la Conferencia Regional para el Cercano Oriente (... de 2018) (por determinar)10) Informe de la Conferencia Regional Oficiosa para América del Norte (... de 2018) (por determinar)
Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos <ol style="list-style-type: none">11) Informe del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (... de 2018) (por determinar)
Asuntos de gobernanza <ol style="list-style-type: none">12) Programa de trabajo plurianual del Consejo para 2018-202113) Estado de aplicación de las decisiones del Consejo
Otros asuntos <ol style="list-style-type: none">14) Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO15) Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2018-1916) Programa provisional del siguiente período de sesiones del Consejo

160.º período de sesiones del Consejo (noviembre-diciembre de 2018)
Asuntos programáticos, presupuestarios, financieros y administrativos
1) Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas (... de 2018) (por determinar) 2) Informe del Comité del Programa (... de 2018) (por determinar) 3) Informe del Comité de Finanzas (... de 2018) (por determinar)
Comités técnicos y Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
4) Informe del Comité de Agricultura (... de 2018) (por determinar) 5) Informe del Comité de Problemas de Productos Básicos (... de 2018) (por determinar) 6) Informe del Comité de Pesca (... de 2018) (por determinar) 7) Informe del Comité Forestal (... de 2018) (por determinar) 8) Informe del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (... de 2018) (por determinar)
Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos
9) Informe del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (... de 2018) (por determinar)
Asuntos de gobernanza
10) Disposiciones para el 41.º período de sesiones de la Conferencia (incluidos el programa provisional y la recomendación del Consejo sobre un tema para el debate general en la Conferencia) 11) Programa de trabajo plurianual del Consejo para 2019-2022 12) Estado de aplicación de las decisiones del Consejo
Otros asuntos
13) Programa Mundial de Alimentos: i) Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA ii) Informe anual de la Junta Ejecutiva del PMA sobre sus actividades correspondiente a 2017 14) Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO 15) Medalla Margarita Lizárraga 16) Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2018-2020 17) Programa provisional del siguiente período de sesiones del Consejo

161.º período de sesiones del Consejo (marzo-abril de 2019)
Asuntos programáticos, presupuestarios, financieros y administrativos
1) Plan a plazo medio para 2018-2021 (revisado) y Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21 2) Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas (... de 2019) (por determinar) 3) Informe del Comité del Programa (... de 2019) (por determinar) 4) Informe del Comité de Finanzas (... de 2019) (por determinar)
Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos
5) Informe del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (... de 2019) (por determinar)
Asuntos de gobernanza
6) Declaraciones de los candidatos al puesto de Director General 7) Disposiciones para el 41.º período de sesiones de la Conferencia, incluido el calendario provisional (recomendaciones a la Conferencia) 8) Programa de trabajo plurianual del Consejo para 2019-2022 9) Estado de aplicación de las decisiones del Consejo
Otros asuntos
10) Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO 11) Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2019-2020 12) Programa provisional del siguiente período de sesiones del Consejo

162.º período de sesiones del Consejo (junio-julio de 2019)
Elección de comités
<ol style="list-style-type: none"> 1) Elección del Presidente y los 12 miembros del Comité del Programa 2) Elección del Presidente y los 12 miembros del Comité de Finanzas 3) Elección del Presidente y los siete miembros del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos
Otros asuntos
<ol style="list-style-type: none"> 4) Asuntos planteados en el período de sesiones de la Conferencia 5) Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO 6) Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2019-2020 7) Programa provisional del siguiente período de sesiones del Consejo

163.º período de sesiones del Consejo (noviembre-diciembre de 2019)
Asuntos programáticos, presupuestarios, financieros y administrativos
<ol style="list-style-type: none"> 1) Aprobación de ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21 2) Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas (... de 2019) (por determinar) 3) Informe del Comité del Programa (... de 2019) (por determinar) 4) Informe del Comité de Finanzas (... de 2019) (por determinar)
Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
5) Informe del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (... de 2019) (por determinar)
Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos
6) Informe del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (... de 2019) (por determinar)
Asuntos de gobernanza
<ol style="list-style-type: none"> 7) Programas de trabajo plurianuales de: <ul style="list-style-type: none"> • Comité de Finanzas • Comité del Programa • Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos • Conferencias regionales • Comités técnicos • Consejo 8) Programa de trabajo plurianual del Consejo para 2020-23 9) Estado de aplicación de las decisiones del Consejo
Otros asuntos
<ol style="list-style-type: none"> 10) Programa Mundial de Alimentos: <ol style="list-style-type: none"> i) Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA ii) Informe anual de la Junta Ejecutiva del PMA sobre sus actividades correspondiente a 2018 11) Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO 12) Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2019-2021 13) Programa provisional del siguiente período de sesiones del Consejo

164.º período de sesiones del Consejo (junio-julio de 2020)
Asuntos programáticos, presupuestarios, financieros y administrativos
<ol style="list-style-type: none">1) Informe sobre la ejecución del programa en 2018-192) Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas (... de 2020) (por determinar)3) Informe del Comité del Programa (... de 2020) (por determinar)4) Informe del Comité de Finanzas (... de 2020) (por determinar)
Conferencias regionales
<ol style="list-style-type: none">5) Informe de la Conferencia Regional para África (... de 2020) (por determinar)6) Informe de la Conferencia Regional para Asia y el Pacífico (... de 2020) (por determinar)7) Informe de la Conferencia Regional para Europa (... de 2020) (por determinar)8) Informe de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe (... de 2020) (por determinar)9) Informe de la Conferencia Regional para el Cercano Oriente (... de 2020) (por determinar)10) Informe de la Conferencia Regional Oficiosa para América del Norte (... de 2020) (por determinar)
Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos
<ol style="list-style-type: none">11) Informe del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (... de 2020) (por determinar)
Asuntos de gobernanza
<ol style="list-style-type: none">12) Programa de trabajo plurianual del Consejo para 2020-2313) Estado de aplicación de las decisiones del Consejo
Otros asuntos
<ol style="list-style-type: none">14) Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO15) Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2020-2116) Programa provisional del siguiente período de sesiones del Consejo

165.º período de sesiones del Consejo (noviembre-diciembre de 2020)
<p>Asuntos programáticos, presupuestarios, financieros y administrativos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Marco estratégico revisado y esquema del Plan a plazo medio para 2022-26 2) Informe de la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas (... de 2020) (por determinar) 3) Informe del Comité del Programa (... de 2020) (por determinar) 4) Informe del Comité de Finanzas (... de 2020) (por determinar) (con inclusión de un subtema sobre las cuentas comprobadas de 2019)
<p>Comités técnicos y Comité de Seguridad Alimentaria Mundial</p> <ol style="list-style-type: none"> 5) Informe del Comité de Agricultura (... de 2020) (por determinar) 6) Informe del Comité de Problemas de Productos Básicos (... de 2020) (por determinar) 7) Informe del Comité de Pesca (... de 2020) (por determinar) 8) Informe del Comité Forestal (... de 2020) (por determinar) 9) Informe del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (... de 2020) (por determinar)
<p>Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 10) Informe del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (... de 2020) (por determinar)
<p>Asuntos de gobernanza</p> <ol style="list-style-type: none"> 11) Disposiciones para el 42.º período de sesiones de la Conferencia (incluidos el programa provisional y la recomendación del Consejo sobre un tema para el debate general en la Conferencia) 12) Programa de trabajo plurianual del Consejo para 2021-24 13) Estado de aplicación de las decisiones del Consejo
<p>Otros asuntos</p> <ol style="list-style-type: none"> 14) Programa Mundial de Alimentos: <ol style="list-style-type: none"> i) Elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva del PMA ii) Informe anual de la Junta Ejecutiva del PMA sobre sus actividades correspondiente a 2019 15) Novedades en foros de importancia para el mandato de la FAO 16) Medalla Margarita Lizárraga 17) Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO y otras reuniones importantes en 2020-22 18) Programa provisional del siguiente período de sesiones del Consejo

Apéndice H

Calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores de la FAO, el FIDA y el PMA y otras reuniones importantes en 2017-18

	2017		2018	
ENERO	16 CRGAA	30/1-3/2		
FEBRERO	165 FC FIDA/GC PMA	7-8/2 13-17 20-24	34 NERC FIDA/GC 30 ARC PMA	4-8 12-17 19-23 26/2-2/3
MARZO	104 CCLM 166 FC 121 PC	13-15 27-31 27-31	31 ERC 106 CCLM 35 LARC	5-9 12-14 26-30
ABRIL	FIDA/EB 156 CL	10-14 24-28	FIDA/EB	16-20
MAYO			34 APRC 168 FC 123 PC	30/4-4/5 21-25 21-25
JUNIO	PMA	12-16	159 CL PMA	4-8 18-22
JULIO	40 C 157 CL 40 CODEX	3-8 10 17-21 (Ginebra)	41 CODEX 33 COFI 24 COFO	2-6 9-13 16-20
AGOSTO				
SEPTIEMBRE	FIDA/EB	11-15	FIDA/EB 72 CCP	10-14 24-28
OCTUBRE	44 CSA DMA 105 CCLM	9-13 16 (lunes) 23-25	26 COAG DMA 45 CSA 107 CCLM	1-5 16 (martes) 15-20 22-24
NOVIEMBRE	167 FC 122 PC PMA	6-10 6-10 13-17	169 FC 124 PC PMA	12-16 12-16 19-23
DICIEMBRE	158 CL FIDA/EB	4-8 11-15	160 CL FIDA/EB	3-7 10-14

Pascua:	16 de abril de 2017	Pascua:	1 de abril de 2018
Pascua ortodoxa:	16 de abril de 2017	Pascua ortodoxa:	8 de abril de 2018
Ramadán:	27 de mayo a 24 de junio de 2017	Ramadán:	16 de mayo a 14 de junio de 2018
Eid Al-Fitr:	25 de junio de 2017	Eid Al-Fitr:	15 de junio de 2018
Eid Al-Adha:	1 de septiembre de 2017	Eid Al-Adha:	22 de agosto de 2018

APRC	Conferencia Regional para Asia y el Pacífico	ERC	Conferencia Regional para Europa
ARC	Conferencia Regional para África	FC	Comité de Finanzas
C	Conferencia	FIDA/AC	Comité de Auditoría del FIDA
CCLM	Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos	FIDA/EC	Comité de Evaluación del FIDA
CCP	Comité de Problemas de Productos Básicos	FIDA/EB	Junta Ejecutiva del FIDA
CIN	Conferencia Internacional sobre Nutrición	FIDA/GC	Consejo de Gobernadores del FIDA
CL	Consejo	FIDA/IX	Período de sesiones de la IX Reposición del FIDA
COAG	Comité de Agricultura	INARC	Conferencia Regional Oficiosa para América del Norte
CODEX	Comisión del Codex Alimentarius	LARC	Conferencia Regional para América Latina y el Caribe
COFI	Comité de Pesca	NERC	Conferencia Regional para el Cercano Oriente
COFO	Comité Forestal	PC	Comité del Programa
CRGAA	Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura	PMA	Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos
CSA	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	UNGA	Asamblea General de las Naciones Unidas (apertura)
DMA	Día Mundial de la Alimentación		

COMITÉ DEL PROGRAMA (Julio de 2015 a julio de 2017)

Presidencia

Sr. Serge Tomasi (Francia)

Argentina (Sr. Claudio Javier Rozenzwaig)*
Canadá (Sr. Eric Robinson)
Congo (Sr. Marc Mankoussou)
Ecuador (Sr. José Antonio Carranza Barona)
Guinea (Sr. Mohamed Nassir Camara)
India (Sr. Vimlendra Sharan)*

Miembros

Japón (Sr. Osamu Kubota)
Jordania (Sr. Fiesal Rasheed Salamh Al Argan)
Noruega (Sr. Inge Nordang)
Nueva Zelandia (Sr. Matthew Hooper)
Polonia (Sr. Andrzej Halasiewicz)*
Yemen (Sr. Haytham Abdulmomen Shoja'adin)*

* Los detalles sobre los representantes sustitutos pueden consultarse en: <http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/programme-committee/representantes-sustitutos/es/>.

COMITÉ DE FINANZAS (Julio de 2015 a julio de 2017)

Presidencia

Sr. Khalid Mehboob (Pakistán)

Alemania (Sr. Heiner Thofern)*
Angola (Sr. Carlos Alberto Amaral)
Australia (Sr. Matthew Worrell)*
Brasil (Sr. Antonio Otávio Sá Ricarte)
China (Sr. Niu Dun)*
Egipto (Sr. Khaled El Taweel)

Miembros

Estados Unidos de América (Sra. Natalie Brown)*
Federación de Rusia (Sr. Vladimir Kuznetsov)
Filipinas (Sr. Lupino Lazaro Jr.)
Guinea Ecuatorial (Sr. Crisantos Obama Ondo)*
Sudán (Sra. Abla Malik Osman Malik)
Trinidad y Tabago (Sr. John C. E. Sandy)

* Los detalles sobre los representantes sustitutos pueden consultarse en: <http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/finance-committee/substitute-representatives/es/>.

COMITÉ DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS (Julio de 2015 a julio de 2017)

Presidencia

Sr. Lubomir Ivanov (Bulgaria)

Estados Unidos de América (Sra. April Cohen)
Indonesia (Sr. Royhan Nevy Wahab)
Liberia (Sr. Mohammed S. Sheriff)
Papua Nueva Guinea (Sr. Lawrence Kalinoe)

Miembros

República Dominicana (Sr. Rawell Salomón Taveras Arbaje)*
San Marino (Sra. Daniela Rotondaro)
Sudán (Sr. Osama Mahmoud Humeida)

JUNTA EJECUTIVA DEL PMA EN 2016

Fecha en la que expira el mandato

Elegido por el Consejo de la FAO

Elegido por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas

31 de diciembre de 2016

Alemania (D)
Arabia Saudita (B)
Canadá (D)
Colombia (C)
Guinea Ecuatorial (A)
Sudáfrica (A)

Burundi (A)
Cuba (C)
España (D)
Etiopía (A)
Noruega (D)
Pakistán (B)

31 de diciembre de 2017

Australia (D)
Dinamarca (D)
Guatemala (C)¹
Irán (República Islámica del) (B)²
Libia (A)
Polonia (E)

China (B)³
Hungría (E)
Japón (D)
Panamá (C)⁴
Reino Unido (D)
Swazilandia (A)

31 de diciembre de 2018

Afganistán (B)
Estados Unidos de América (D)
Kuwait (B)
Mauritania (A)
México (C)
Suecia (D)

Bangladesh (B)
Federación de Rusia (E)
Francia (D)
India (B)
Liberia (A)
Países Bajos (D)

¹ Brasil renunció a su puesto el 31 de diciembre de 2015 y Guatemala fue elegida para ocupar dicho puesto desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016.

² Este puesto es ocupado por turno por las listas A, B y C en el orden siguiente: Lista B (2015-17), ocupado por Irán (República Islámica del), Lista A (2018-2020), Lista C (2021-23).

³ La República de Corea dimitió con efecto el 31 de diciembre de 2015 y el Consejo Económico y Social eligió a China para ocupar el puesto desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017.

⁴ Guatemala renunció a este puesto el 31 de diciembre de 2015 y se acordó que fuera reemplazada por Panamá durante el resto del mandato (desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017).

MIEMBROS DE LA FAO

194 Estados Miembros
2 Miembros Asociados
1 Organización Miembro

Afganistán	Georgia	Pakistán
Albania	Ghana	Palau
Alemania	Granada	Panamá
Andorra	Grecia	Papua Nueva Guinea
Angola	Guatemala	Paraguay
Antigua y Barbuda	Guinea	Perú
Arabia Saudita	Guinea-Bissau	Polonia
Argelia	Guinea Ecuatorial	Portugal
Argentina	Guyana	Qatar
Armenia	Haití	Reino Unido
Australia	Honduras	República Árabe Siria
Austria	Hungría	República Centrafricana
Azerbaiyán	India	República de Corea
Bahamas	Indonesia	República Democrática del Congo
Bahrein	Irán (República Islámica del)	República Democrática Popular Lao
Bangladesh	Iraq	República de Moldova
Barbados	Irlanda	República Dominicana
Belarús	Islandia	República Popular Democrática
Bélgica	Islas Cook	de Corea
Belice	Islas Feroe	República Unida de Tanzania
Benin	(Miembro Asociado)	Rumania
Bhután	Islas Marshall	Rwanda
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Islas Salomón	Saint Kitts y Nevis
Bosnia y Herzegovina	Israel	Samoa
Botswana	Italia	San Marino
Brasil	Jamaica	Santa Lucía
Brunei Darussalam	Japón	Santo Tomé y Príncipe
Bulgaria	Jordania	San Vicente y las Granadinas
Burkina Faso	Kazajstán	Senegal
Burundi	Kenya	Serbia
Cabo Verde	Kirguistán	Seychelles
Camboya	Kiribati	Sierra Leona
Camerún	Kuwait	Singapur
Canadá	Lesotho	Somalia
Chad	Letonia	Sri Lanka
Chequia	Líbano	Sudáfrica
Chile	Liberia	Sudán
China	Libia	Sudán del Sur
Chipre	Lituania	Suecia
Colombia	Luxemburgo	Suiza
Comoras	Madagascar	Suriname
Congo	Malasia	Swazilandia
Costa Rica	Malawi	Tailandia
Côte d'Ivoire	Maldivas	Tayikistán
Croacia	Malí	Timor-Leste
Cuba	Malta	Togo
Dinamarca	Mauricio	Tokelau
Djibouti	Mauritania	(Miembro Asociado)
Dominica	México	Tonga
Ecuador	Micronesia	Trinidad y Tabago
Egipto	(Estados Federados de)	Túnez
El Salvador	Mónaco	Turkmenistán
Emiratos Árabes Unidos	Mongolia	Turquía
Estados Unidos de América	Montenegro	Tuvalu
Eritrea	Marruecos	Uganda
Eslovaquia	Mozambique	Ucrania
Eslovenia	Myanmar	Unión Europea
España	Namibia	(Organización Miembro)
Estonia	Nauru	Uruguay
Etiopía	Nepal	Uzbekistán
ex República Yugoslava	Nicaragua	Vanuatu
de Macedonia	Níger	Venezuela
Federación de Rusia	Nigeria	(República Bolivariana de)
Fiji	Niue	Viet Nam
Filipinas	Noruega	Yemen
Finlandia	Nueva Zelandia	Zambia
Francia	Omán	Zimbabwe
Gabón	Países Bajos	
Gambia		



